



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria
San Isidro

San Isidro, 14 de agosto de 2015.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación de peligrosidad que se genera para los vecinos que transitan por los cruces peatonales ubicados sobre la calle Tomkinson entre las calles Maestro Santana y Neuquén de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que en diversas oportunidades los vecinos y estudiantes han acercado a nuestro Bloque sus reclamos en pos de solicitar al Municipio la instalación urgente de un semáforo que garantice la seguridad de todos los peatones que deben cruzar la calle Tomkinson a la altura del 847 entre Maestro Santana y Neuquén, especialmente los estudiantes que concurren a los diversos establecimientos educativos situados en la zona.

Que el 20 de abril del corriente año un grupo de mas de sesenta vecinos (ver Anexo I) han presentado su reclamo al señor Intendente Municipal (Expediente 4965/2015) pero aun no han recibido respuestas.

Que se trata de una zona de alta circulación peatonal y vehicular debido a la existencia de un polo educativo donde se encuentra la Escuela de Educación Especial N° 503, de Educación Inicial N° 914, de Educación Secundaria Básica N° 12 y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1. Complejos de oficinas y viviendas.

Que además transitan tres líneas de transporte público, la 407, la 707 y la 343, lo cual genera en horarios "pico", una fuerte concentración de personas.

Que sobre la calle Tomkinson a la altura del 847 existe un cruce peatonal con un semáforo con amarillo intermitente, lo que posibilita el traslado de peatones en el lugar. Pero que la ausencia de semáforos que ordenen el tránsito para garantizar el seguro cruce peatonal con señalización de tiempo genera dificultades



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria
San Isidro

y situaciones de peligrosidad para el traslado de un lado al otro y especialmente para los estudiantes que deben concurrir a horario a los establecimientos ubicados en la zona.

Que en tal sentido consideramos que es misión del Departamento Ejecutivo procurar un normal ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular en el distrito.

Por todo lo expuesto el Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria de San Isidro solicita a este Honorable Cuerpo el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar un semáforo e indicadores de cruce peatonal con señalización de tiempo disponible, sobre la calle Tomkinson a la altura del 847 entre las calles Maestro Santana y Neuquén de la localidad de Beccar, a los efectos de garantizar condiciones de seguridad vial para los peatones y un normal ordenamiento del tránsito en el lugar.

Artículo 2°- De Forma.

FABIAN D. BRESSI
 CONCEJAL
 Bloque Partido Justicialista - F. P. V. San Isidro
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro